

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Aprohibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir, en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, de ley sito, fama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, notificándolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 811 y 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 664 del Código de Justicia Militar y 667 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Maritas.

14927

GUERRERO SANCHO, Leandro; hijo de Juan y María, natural de Villanueva de Giloca, estado soltero, profesión tratante, de veintinueve años, católico bajo, regular de cuerpo, pelo castaño, color morado, ojos azul, nariz larga, boca grande sin bigotes ni barba y viste como tratante; domiciliado últimamente en Villanueva de Giloca; procesado por los delitos de robo de reses lanareras; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.

12103

14928

IGUAL Y GARRIGÓS, D. Juan de; estado casado, profesión propietario, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced de Málaga.

11971

14929

JIMENEZ, Mariano; conocido por Hernández Jiménez, hijo natural de Juan, de veintiséis años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Navalón; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión.

12080

14930

JIMENEZ PEREZ, María; estado viuda, de cuarenta y cinco años; Gregoria Jiménez y Jiménez, de catorce años, estado soltera, hija de la anterior, y María Gámez, estado soltera, de veinte años, domiciliadas las tres últimamente en esta ciudad, pago de las Navas, si bien se dice que la María Gámez ha estado un poco tiempo en Granada; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba, en término de diez días, a prestar declaración en causas que se siguen por corrupción de la Gregoria, bajo apercibimiento de que si no comparecen las parará el perjuicio a que haya lugar.

12119

14931

JUAREZ GONZALEZ, José; natural de Irún, estado soltero, de diecinueve años, soldado del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, y desertor en la actualidad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle auto de procesamiento en causa que se le sigue

por estafe; apercibido que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

12110

14932

LEAL, Pedro; domiciliado últimamente en Guijo de Santa Bárbara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata, para recibir declaración en causa por hurto de un mulo, instruida por dicho Juzgado, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

11979

14933

LIANO MARTINEZ, Pedro; natural de Madrid, estado casado, profesión estricticia, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Oca, número 4, tercero segundo; procesado por estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión.

12091

14934

LOPEZ ALZA, Benito; de veintiséis años, estado soltero, hijo de Constante y Encarnación, natural y vecino de Rosario, Consejo de Graos; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.

12117

14935

LOPEZ AVILES, Jerónimo; hijo de Joaquín y D. Lores, natural de Cartagena, estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, Secretaría de D. José Calvo, a fin de notificarle el procesamiento y recibirle indagatoria en causa número 252 de 1914.

12018

14936

LOPEZ BAEZA, Joaquín; hijo de Pedro y Manuela, natural de Cartagena, estado casado, profesión propietario, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, Secretaría de D. José Calvo, a fin de notificarle el procesamiento y recibirle indagatoria en causa número 253 de 1914.

12017

14937

LOPEZ DEL PUERTO, Ramón; natural de Málaga; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Polvorista, número 12; procesado por el delito de estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración en lagatoria en la causa número 67 de 1914 contra el mismo, apercibiendo que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

12048

14938

LOPEZ FERNANDEZ, Benigno; domicilio último en Madrid; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Marina de Avilés, para notificarle la resolución dictada por la Autoridad jurisdiccional en la causa instruida por ahogamiento de su hijo Arturo López Ruiz.—Avilés, 16 de Noviembre de 1914.—El Juez Instructor, Vicente Olmos.

JM—8512

14939

LOPEZ HEREDIA, Rafael (a) Gato; gitano, natural de Córdoba, de treinta y cinco años, estado soltero, profesión cantante; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, a responder a los cargos que le resultan de sumario por hurto de caballerías a Alfonso Querol Bernal y otros.

12153

14940

LOPEZ LORCA, Juan (a) Balam; domiciliado últimamente en Huerta (Orense); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huete, para notificarle el auto de procesamiento en su contra dictado y restituirle la oportuna declaración de inquirir en causa por abandono de niños, instruida por dicho Juzgado con el número 62 de orden del corriente año; prevenido que, de lo contrario, será declarado rebelde y lo parará los perjuicios a que hubiere lugar.

12057

14941

MAELLA MONTES, Jesús; hijo de Mauricio y Barbara, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión artista, de veintitrés años, estatura 1.617 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pastor, nariz grande, boca regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orense, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpure, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—8532

14942

MARTIN MORALES, Manuel; domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado en causa por estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora.

12140

14943

MARTINEZ FRAGUELA, José María; hijo de Juan y Carmen, natural del partido de Cádiz (Onguita), estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, del distrito de Santa María de Orlizuela, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa María, 14 de Noviembre de 1914.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, José R. Ruiz.

JM—3329

14944

MARTINEZ GARCIA, Crispín; hijo de Esteban y Biza, natural de Logroño, de veintinueve años, estado viudo, de profesión pintor; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

12060

14945

MEJIAS GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y Emilia, natural de Cartagena, estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, vecino de Cartagena, calle de Falsacapas, número 10; domiciliado

últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 35 del año actual. 12095

14946

MONTERO RIVERA, Benito, Antonio, José y Julia; profesión labradores, mayores de edad, cuyo último domicilio fué la parroquia de Sendelle, Ayuntamiento de Crecientes; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Cañiza, para instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de sumario que está insinuando por muerte de su madre Josefa Rivera. 12019

14947

MORAL, Manuel; domiciliado últimamente en Siero; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11983

14948

CORTÉS, Juan; natural de Baza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Baza (Alcazaba); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Cañina. 12103

14949

NARVAIZA BILBAO, Ignacio; sin domicilio fijo; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, á fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia de San Sebastián. 12139

14950

NORUELLA PEREZ, Eusebio; hijo de Francisco y Josefa, natural de Viella, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de veintidós años, su estatura 1,550 metros, de profesión jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe D. Mario Páramo y Roldán, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de C-ballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 10 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mario de Páramo. JG—8528

14951

PEREZ MARTIN, Tomás; natural de San Pablo de los Montes (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, estatura regular, color moreno, ojos negros, grueso y viste al estilo del país como de la clase jornalera; domiciliado últimamente en dicho pueblo y actualmente en Barcelona; procesado por tentativa de violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navarredosa, para ser reducido á prisión. 11978

14952

PLAZA BAUTISTA, María del Carmen; hija de José é Isabel, natural de Uxera (Sevilla), de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color pálido, sin cicatrices ni señales particulares y viste á estilo de las

de su clase; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para emplazarla en el sumario de que se ha hecho referencia, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 12811

14953

REIG VALLS, Salvador; hijo de Andrés y Dolores, natural de Calella (Barcelona), cuyas señas son: pelo castaño, ojos azules, barba poca, color sano; averiguado en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles don Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—8518

14954

REINES ALEMAN, Jerónimo; hijo de Lorenzo y Antonia, natural de Alcedia (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de veintinueve años, de estatura mediana, ojos azules, bigote rubio y pelo castaño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado Osolaurochi.—Palmas, 2 de Noviembre de 1914.—Juan Delgado. JM—8526

14955

RIBERA, Joaquín; vecino de Barcelona; de cuarenta y cinco á cincuenta años, de estatura alta, moreno, con bigote muy claro, vestido con pantalón, chaqueta y americana de lana color oscuro, gorra de lanilla oscura, alpergatas blancas tapadas, camisa de franela color blanco; se interesa la busca y captura y conducción á estas Cárcels de Mujeres, como procesado en causa sobre robo de alambres y estafa de una tartana y una mula. 11972

14956

RIPOLL GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Carlos, de diecisiete años, de estado soltero, profesión molinero, natural de Castellón, vecino de Valencia, calle de Ensanza, número 31, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al efecto de notificarle el auto dictado por la Superioridad. 12096

14957

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José María; hijo de Benito y Manuela, natural de Pousada, Ayuntamiento de Meado (Orense), de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Orense, número 52, D. Joaquín Seoane González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Seoane. JG—8523

14958

ROJO LOPEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Navamorcuende; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión. 12029

14959

RUBIALES PEDRAJA, Miguel; natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo natural de Ramón y Luisa, de estatura baja, grueso, color castaño, con una nube en el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander. 12188

14960

RUEDA GIL, Pedro (a) Casujo; natural de Alcazina, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Cristóbal y de Dolores; domiciliado últimamente en Yunquera; procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 21 del 1907; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Málaga, para que extinga la pena de doscientos sesenta y cuatro días, equivalentes á la sustitutoria de 1.320 pesetas de multa á que fué condenado por dicha causa. 11989

14961

SANCHEZ Juan; de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao y se supone estuvo en Santander; procesado en causa por estafa en unión de Rafael Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará en rebeldía. 11981

14962

SANCHEZ, Rafael; de veintitrés años de estado soltero, profesión periodista, hijo de D. Antonio el Ojo, que reside en Santander, Vista Alegre, en donde últimamente estuvo domiciliado; procesado en causa por estafa en unión de Juan Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará en rebeldía. 11980

14963

SANCHEZ GARCIA, Encarnación; conocida por la Tablona, natural de Almadén (Granada), vecina de Málaga, de estado soltera, profesión prostituta, de diecisiete años, hija de Juan y de Carmen; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda. 12185

14964

SANCHEZ MARTIN, Rafael; habitante en Málaga, calle de Santa Leoncía, número 8, ó Divina Pastora, 44, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle del Cañón, número 2, á responder á los cargos que le resultan en causa número 80 del año actual, sobre estafa, apercibién-

dole, que de no comparecer, será declarado rebelde. 11970

14965

SANTIAGO DE LA FUENTE, Juan; hijo de Antonio y de Dolores. de veintinueve años, estado soltero, profesión carrero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 12108

14966

SENTENELLA MAGDALENA, José María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y condenado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona. 12054

Juzgados de primera instancia.

CORUÑA

D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia de Coruña y su partido.

Hace público: Que D. Fernando y don Julio González y González, de cuarenta y dos y treinta y ocho años, respectivamente, Licenciados en Derecho y propietarios, casados y vecinos de esta población, acudieron á este Juzgado con escrito fecha 4 del actual, exponiendo, que por poseer nombres y apellidos tan usuales en esta ciudad y aun en España, sufren con frecuencia graves perjuicios en sus intereses y en su crédito, pues debido á la identidad de sus patronímicos con los de tantos otros, ya se dió el caso de recibir en diversas ocasiones correspondencia involuntariamente abierta y giros en contra; y para evitar en lo posible los daños irreparables que con tal confusión pudieran experimentar, se veían en la precisión de solicitar del Gobierno de Su Majestad la adición á sus apellidos de los segundos de su padre y de su madre, que se llaman don Fernando González Valerio y D.^a Jacovina González Maroto, suplicando que, tramitado en forma el oportuno expediente, se eleve con los debidos informes al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, á los efectos correspondientes.

Y supliendo lo acordado en providencia de 8 de los corrientes, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que puedan presentarse, ante este Juzgado, su oposición á dicha pretensión cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el presente término de tres meses, á contar desde el día de la publicación de este edicto.

Coruña, 10 de Noviembre de 1914.—El Secretario, P. S., Hipólito Suárez.—José Morandeira Rico. X—2126

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía que presentó D. José María Ciudad Ral, contra la sociedad La Abundancia, sobre reclamación de 10.000 pesetas, ha acordado se emplace por segunda vez á D. Carlos Marín, como Administrador Delegado de aquella Sociedad, ó á la persona que actualmente ostente la representación legal de la misma, para que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de la pre-

sente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los autos, personándose en forma.

Linares, 16 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Hipólito Jurado. X 2123

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 16 del actual en el ramo separado de los autos de testamentaría de D.^a Patricia Marroquín Hoyos, sobre venta de una finca, se saca á subasta, por término de veinte días, y en precio de 35 000 pesetas, una tierra en término de Baecacatal, sitio denominado la Huera del Obispo, de caber cinco fanegas dos cuartillos y un metro cuadrado, equivalentes á una hectárea 72 áreas 74 centiáreas, ó sean 17.264 metros cuadrados, que linda: por Saliente, con fincas urbanas ó casas de D. Manuel de la Fuente, D. Julián Alonso, D. José Martínez Bernardo y D. Agustín N.; al Norte, con terrenos de los herederos de D. José Lagrera, Eusebio Rodríguez, Eugenio Rodríguez, Mariano Rodríguez y Saturnio Rodríguez; al Mediodía, con fincas urbanas de D. Epifanio Moreno y D.^a Josefa López, con la calle de San Lorenzo y con terreno de D. Luis García, y al Poniente, con la dehesa de la villa.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 19 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, y se advierte á los licitadores: que para tomar parte en aquélla, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 15 por 100 de dicho precio; que no se admitirá postura que no cubra el importe del mismo; que el remate se adjudicará al mejor postor; que aun cuando la finca de cuya venta se trata tiene la superficie con que se describe en la titulación, sólo están inscritas en el Registro de la Propiedad cuatro fanegas nueve celemines y dos estadales; y que los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría del Actuario, donde podrán examinarse los licitadores.

Madrid, 20 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.^o B.^o: El Jefe de primera instancia, Adolfo Suárez. X—2127

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.114 de orden del año actual, contra Manuel Vázquez Rivas, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Manuel Vázquez Rivas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Vázquez Rivas, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arzo.—Avelino Cañete.»

Huerta.—Jacobo González Arzo.—Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Vázquez Rivas, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, suplente Licenciado, F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—12420

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.036 de orden del año actual, contra Antonio de José González, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Cañete, y Adjuntos D. Avelino Cañete y Oñate y D. Jacobo González Arzo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra, como denunciado, Antonio de José González, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio de José González, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arzo.—Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio de José González, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno, José Félix Huerta. JO—12067

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.731, seguido en este Juzgado contra Bernardina González, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardina González de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bernardina González á la pena de 20 pesetas de multa, reprobando indemnización de diez pesetas y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebran-

do audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Bernardina González, expido la presente en Madrid á 30 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12204

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.597, seguido en este Juzgado contra Pedro González Tuñón, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro González Tuñón y Enrique Iriepa Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro González Tuñón, á la pena de quince días de arresto, indemnización de ocho pesetas y pago de las costas del juicio, y se abonele libremente á Enrique Iriepa Sánchez.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

»Publicación.—Leyda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pedro González Tuñón, expido la presente en Madrid, á 28 de Octubre de 1914. El Secretario, M. Kreisler. JO—12205

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.292, seguido en este Juzgado contra Calixto González Ruiz y otros, por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Angel Carrero, Domingo Sánchez Blanco, Domingo Martínez Jordán, Calixto González Ruiz y Manuel Puch Vicente de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Angel Carrero, Domingo Sánchez Blanco, Domingo Martínez Jordán, Calixto González Ruiz y Manuel Puch Vicente, á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno, y pago de las costas del juicio por quintas partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

»Publicación.—Leyda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, para que sirva de notificación á Calixto González Ruiz, expido la presente en Madrid á 28 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12206

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis A. Magadán y Manzano, Adjuntos D. Hilario Tejero Aguirre y D. Eloy Olmedo y Garce; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Morales Campos y Manuel Santalla Fernández, cuyo actual domicilio y paradero de este último se ignora, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pascual Morales Campos y á Manuel Santalla Fernández, á la pena de ocho días de arresto menor á cada uno que deberán cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del juicio por mitad; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante al ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Hilario Tejero.—Eloy Olmedo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al denunciado Manuel Santalla Fernández, expido el presente en Madrid, 17 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º, Luis Alonso Magadán. JO—12364